

DECRETO EXENTO N°: 003742
MARIA ELENA, 14 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09-12-22 de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 1, 19, 20, 22 de Octubre y 30 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 05 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 152 de fecha 09-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, y nocturnas, trabajadas los días 1, 19, 20 y 22 de Octubre y 30 de Noviembre de 2022, por horas de descanso del día 05 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

20 DIC 2022